

**ANEXO IV****BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE DELINEANTE.****PRIMERA.- PLAZA CONVOCADA:**

- 1.1.- Denominación: Delineante.
- 1.2.- Total plazas ofertadas: 2
- 1.3.- Perfil Lingüístico: Las plazas tiene señalado el perfil lingüístico 2 de euskera, con fecha de preceptividad 31.12.2007 .
- 1.4.- Complemento de Destino : 17.
- 1.5.- Escala: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares.
- 1.6.- Grupo: C1.

SEGUNDA.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Hallarse en posesión del Título de Técnico Especialista o Maestro Industrial (Rama Delineación), o Título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Para el puesto con perfil preceptivo: Hallarse en posesión del perfil lingüístico 2, como fecha límite, la de publicación de resultados de las pruebas de acreditación de perfiles de euskera, previstas en la convocatoria.

TERCERA.- FUNCIONES

1.- Confección material de las figuras urbanísticas o documentos técnicos de proyecto redactados por la Oficina Técnica Municipal, según determinaciones del Arquitecto y Arquitecto Técnico Municipales, para su tramitación administrativa de oficio.

2.- Delineación de la totalidad de la planimetría requerida por los documentos citados en el precedente apartado, donde se incluyen tanto planes como normas o proyectos -de carácter urbanístico o edificatorio- , al igual que cualquier otro cuadro de representación gráfica que determine o pormenore algún expediente administrativo.

3.- Gestión, control y actualización de las tres clases de cartografía municipal (topográfica, catastral y urbanística), en triple formato digitalizado (dxf, dwg, dgn); incluyendo recepción, carga, archivo, edición y mantenimiento de las propias bases cartográficas e incorporación y adecuación de formalizaciones externas.

4.- Aplicación del Sistema de Información Geográfica que refiera la representación gráfica del planeamiento vigente a su propia Normativa Urbanística, para su consulta y



certificación; incluyendo programa de confección de Cédula Urbanística, entendida como informe completo de las determinaciones urbanísticas de una parcela.

5.- Representación específica, control y mantenimiento cartográficos del conjunto de los diferentes sistemas, redes o infraestructuras de servicios urbanísticos, tanto municipales como privados; con especial atención a la actualización de estos últimos a través de las correspondientes licencias de obra.

6.- Elaboración en campo y confección en gabinete de la representación gráfica de ámbitos urbanísticos o edificatorios preexistentes, para el desarrollo proyectual de los mismos.

7.- Administración y archivo de la documentación y herramientas propias de la Oficina Técnica, en sus diferentes clases de soporte y contenido instrumental: programas y material de dibujo; de cálculo estructural y de redes de servicios; de confección presupuestaria y redacción de memorias pliegos de condiciones técnicas; catálogos de materiales; bibliotecas de detalles constructivos; así como los requeridos para el correcto desempeño de los anteriores apartados.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La selección de los aspirantes se llevará a cabo mediante el sistema de acceso libre por Concurso-Oposición.

4.1.- FASE DE OPOSICIÓN:

La Oposición consistirá en la realización de cuatro ejercicios:

4.1.1.- Primer ejercicio.- (Obligatorio y eliminatorio).

Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas extraídos al azar por el Tribunal del programa Anexo a la convocatoria, uno de la parte primera “Materias Comunes” y el otro de la parte segunda “Materias Específicas”. Los/as aspirantes lo desarrollarán por escrito, teniendo amplia libertad en cuanto a su forma de exposición. Se valorará el nivel de conocimiento de la materia, la formación general, la capacidad de síntesis y la claridad expositiva.

El tiempo para la realización del ejercicio será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio de la prueba, no pudiendo exceder, en ningún caso, de dos horas.

Este ejercicio será valorado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan como mínimo, 5 puntos.

4.1.2.- Segundo ejercicio. (Obligatorio y eliminatorio).



Consistirá en la siguiente prueba practica realizada sobre aplicaciones informáticas (Autocad):

- Realizar un croquis de un edificio o parte del mismo con auxilio de los útiles de medida.
- Partiendo de este croquis acotado, realizar, la delineación de todas las vistas necesarias

El tiempo para la realización del ejercicio será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio de la prueba, no pudiendo exceder, en ningún caso, de cuatro horas.

Este ejercicio será valorado de 0 a 15 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan como mínimo, 7,5 puntos

4.1.3.- Tercer ejercicio.- (obligatorio y eliminatorio)

Consistirá en la siguiente prueba practica realizada sobre aplicaciones informáticas (Microestación):

- Sobre un plano topográfico y con los datos de un proyecto: realización de los planos correspondientes, incluso cálculo de columnas de desmonte y terraplén
- Realización de un ejercicio complementario de mediciones por partida y capítulos acordes con un proyecto de obras, sobre un supuesto que determine el tribunal.

El tiempo para la realización del ejercicio será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio de la prueba, no pudiendo exceder, en ningún caso, de cuatro horas.

Este ejercicio será valorado de 0 a 15 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan como mínimo, 7,5 puntos

4.1.4.- Cuarto Ejercicio: Euskera.

Consistirá en la acreditación del perfil lingüístico 2 del idioma euskera, en la forma en que determine el Tribunal, siguiendo a tales efectos las directrices emanadas del Instituto Vasco de Administración Pública, a tenor de lo establecido en el art. 99.1 de la Ley de la Función Pública Vasca.

Este Ejercicio será calificado como apto o no apto, siendo automáticamente eliminados los aspirantes que no obtuvieran la calificación de apto.

Quedarán exentos de la acreditación del Perfil Lingüístico aquellos aspirantes que posean el correspondiente certificado expedido por el IVAP del Perfil Lingüístico de que se trate,



o bien alguno de los títulos recogidos en el artículo 3. punto 2, del Decreto 48/2009, de 24 de febrero, de modificación del Decreto de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera y adecuación de los mismos al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a efectos de convalidación, admitiéndose su presentación hasta la fecha de realización de dicho Ejercicio.

4.2.- FASE DE CONCURSO:

Consistirá en el examen y la valoración de los méritos aducidos y debidamente acreditados por los aspirantes en el plazo de presentación de instancias, conforme a las siguientes bases y sin que puedan ser valorados cualesquiera méritos distintos:

Valoración experiencia profesional:

Hasta un máximo de 8 puntos.

Valoración experiencia profesional en las Administraciones Públicas. Se valorará el trabajo acreditado mediante “Certificado de Servicios Prestados” en la administración pública en funciones de delineante, utilizando sistemas informatizados, bajo cualquier relación jurídica, excepto contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas formativas.

Se valorará a razón de 0,0035 punto por día en Administración Local y/o Foral y de 0,0020 puntos/día en el resto de Administraciones hasta un máximo de 8 puntos.

Se contabilizarán solamente los períodos anteriores a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes e independientemente de su dedicación.

4.3.- FASE DE PRACTICAS.

1. Se establece una fase de prácticas como parte del proceso selectivo. A la misma accederán un número de opositores/as igual al de plaza/s a cubrir. Esta fase es obligatoria y eliminatoria y la valoración del mismo será apto/no apto; se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

2. El período de prácticas se realizará por los aspirantes durante un período máximo de 6 meses, en las propias dependencias del Ayuntamiento de Laudio/Llodio desarrollando las actividades que resulten más adecuadas para procurar la formación integral de los aspirantes y el particular conocimiento de la estructura y funcionamiento de la oficina técnica municipal. Antes de la finalización de dicho periodo el responsable que corresponda realizará el informe sobre el trabajo realizado y en dicho informe hará constar las aptitudes mostradas:

—Capacidad para trabajar y rendimiento profesional, sentido de la responsabilidad y de la efectividad, la relación con los superiores y disciplina,



disposición e iniciativa para trabajar, la cooperación y colaboración, cumplimiento de funciones, y, por último, interés hacia el trabajo.

—También se tendrá en cuenta la capacidad para amoldarse al grupo de trabajo.

Las licencias por incapacidad temporal, maternidad, paternidad y adopción o acogimiento supondrán la interrupción del periodo de prueba y el cómputo del mismo se reanuda una vez incorporado al trabajo.

Asimismo antes del nombramiento como funcionario/a de carrera el aspirante deberá pasar por el servicio médico de empresa, para constatar su estado de salud y su aptitud para desarrollar las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: Titular y Suplente: Un funcionario del Ayuntamiento de Laudio/Llodio.

Vocales: Titulares y suplentes.

- 1 vocal designado por del IVAP .
- 2 Técnicos/cas de las Administraciones Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 1 funcionario/a del Ayuntamiento de Laudio/Llodio.

Secretaría: Un funcionario/a de la plantilla del Ayuntamiento, con voz y sin voto.

Sin perjuicio de la designación de un vocal por parte del Instituto Vasco de Administración Pública en el Tribunal calificador, un representante de dicho Instituto formará parte del Tribunal calificador a los solos efectos de la realización y evaluación de las pruebas destinadas a la acreditación de los perfiles lingüísticos

SEXTA.- TEMARIO:

PARTE PRIMERA

MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2.- Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Los Estatutos de Autonomía, Organización, Competencias, y relación con otras Administraciones Públicas.

Tema 3.- El Municipio. Organización Municipal.



Tema 4.- La Ley 6/1.989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado Público. Características y principios generales. Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos.

Tema 5.- El procedimiento administrativo: regulación, principios y fases del procedimiento. Los Recursos Administrativos. Concepto y clases. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tema 6.- Contratos de las Administraciones Públicas. Requisitos para contratar con la Administración. Procedimientos y formas de adjudicación.

Tema 7.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases.

Tema 8.- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

PARTE SEGUNDA MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Conceptos generales sobre Salud Laboral y prevención ergonómica (postural) en el trabajo.

1.- CARTOGRAFIA Y DIBUJO.

Tema 10.- Mapa. Plano. Cartografía. Concepto de Escala. Transformación de Escalas. Superficies topográficas y su representación. Equidistancia. Curvas Maestras e intercalares. Secciones y perfiles verticales. Pendiente. Formas planas, convexas y cóncavas, llanuras, elevaciones y depresiones, divisorias, vaguadas, laderas, cumbres, simas y collados.

Tema 11.- Instalaciones urbanas: Alumbrado público. Principales factores a tener en cuenta en el diseño de una instalación y criterios a seguir. Conducción subterránea y área de baja tensión. Columnas y brazos de luminarias. Normativa a considerar. Simbología. Clasificación, descripción y detalles gráficos.

Tema 12.- Instalaciones urbanas: Parques y Jardines. Definiciones. Clases y tipos de parques y jardines. Elementos principales de los parques y jardines. Factores a tener en cuenta en el proyecto de un jardín. Diferentes tipos de cerramientos.

Tema 13.- Instalaciones urbanas: Urbanización. Pavimentos y materiales para pasos, caminos, sendas, espacios de recreo, zonas públicas y zonas ajardinadas. Elementos de mobiliario urbano: fuentes, bancos, papeleras, quioscos y pérgolas. Clasificación, descripción y detalles gráficos.



Tema 14.- Sistema operativo: Tipos de archivos y gestión de archivos. Creación y borrado de archivos. Renombrado de archivos. Creación de directorios y subdirectorios. Copiado de archivos en cualquiera de los directorios. Presentación del contenido de los directorios.

Tema 15.- Acotación y estilo de acotación: lineal, radial, estilo, componentes de las cotas, (línea de cota, línea de referencia, símbolos de trazo, flecha y texto), centro, formato, justificación, decimales y ángulos.

Tema 16.- Bloques. Definición. Normas básicas para la creación de bloques. Ordenes para definir y manipular los bloques: Bloque, Insert, Insertm, Base y Bladisco.

Tema 17.- Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la planificación de servicios municipales e infraestructuras. Los SIG como soporte de gestión urbanística.

Tema 18.- Sistemas de perspectiva: axonométrica, caballera y cónica. De formas planas y sólidos geométricos. Fundamentos y elementos de cada una de ellas. Descripción y ejemplos gráficos. Tipos y formas.

Tema 19.- Nomografía. Definición. Abacos o nomogramas. Diferentes tipos y su construcción. Sistemas diversos de gráficos y dia-fragmas. Aplicación.

Tema 20.- Topografía: Planimetría, Altimetría y Taquimetría. Definiciones. Unidades de medida empleadas en topografía y métodos empleados en cada una de ellas. Principales elementos geo-gráficos.

Tema 21.- Coordenadas geográficas. Sistema de proyección UTM Cartografía mapa, carta y plano. Curvas de nivel. Perfiles topo-gráficos: Longitudinales y transversales, tipos y características. Cálculo del movimiento de tierras. Cálculo de superficies. Fórmulas de Bezout, Simpson y Poncelet.

2.- CATASTRO.

Tema 22.- Definición de Catastros Inmobiliarios: Rústicos y Urbanos. Procedimiento de fijación y modificación de valores catastrales. Cuota, devengo, y periodo impositivo. Gestión. Disposiciones Adicionales. Disposiciones Transitorias. Disposición Derogatoria. Disposición Final.

Tema 23.- Consideraciones sobre levantamientos catastrales. Funciones básicas y características de un catastro urbano. Trabajo de campo. Catastro gráfico, numérico y matemático. Consideraciones de precisión. Cartas catastrales.

3.- URBANISMO.

Tema 24.- Nociones generales de urbanismo. El planeamiento integral y el planeamiento de desarrollo. Formación y elementos del espacio urbano. La red de espacios públicos. Los



espacios parcelados. La práctica del urbanismo. Conceptos de clasificación y calificación del suelo.

Tema 25.- Elementos de ordenación urbanística y criterios. Los instrumentos de planeamiento. Delimitación y ordenación del suelo urbano. Las unidades de ejecución. Delimitación del suelo urbanizable. Tratamiento del suelo no urbanizable. Regulación de las actuaciones en suelo urbanizable. Regulación de las actuaciones de Reforma Interior en suelo urbano. Ordenación del suelo urbano. Las ordenanzas de edificación. El programa de actuación y el estudio económico.

Tema 26.- Representación gráfica de las determinaciones del planeamiento urbanístico: tipos de planes urbanísticos. Planes de ordenación que integran cada plan urbanístico. Contenido y escala de cada plan de ordenación. Sistemas de representación.

4.- INFRAESTRUCTURAS Y EXPROPIACIONES.

Tema 27.- Perfil topográfico. Cálculo del movimiento de tierras: clases de perfiles transversales. Cálculo de superficies.

Tema 28.- Instalaciones urbanas: Abastecimiento de agua. Fuentes de abastecimiento. Almacenamiento y depuración. Red de abastecimiento: Líneas de transporte y distribución. Red de distribución, componentes y tipos de redes. Punto de toma. Usos del agua. Tipos de tuberías de conducción de agua, simple y reforzada. Juntas, llaves, válvulas, codos, arquetas, condiciones generales de ejecución de una red de abastecimiento. Puesta a punta de la red para el servicio. Normativas a considerar. Simbología. Clasificación, descripción y detalles gráficos.

Tema 29.- Instalaciones urbanas: Red de alcantarillado. Clasificación de las aguas a evacuar. Sistema de alcantarillado. Principios para la colocación de las tuberías. Alineamiento, pendientes y velocidad del agua. Diferentes tipos de tuberías y canalizaciones. Sumideros. Pozos de registro y de resalto. Aliviaderos. Cámaras de descarga. Simbología y detalles gráficos.

Tema 30.- Instalaciones urbanas: Alumbrado público. Principales factores a tener en cuenta en el diseño de una instalación y criterios a seguir. Conducción subterránea y área de baja tensión. Columnas y brazos de luminarias. Normativa a considerar. Simbología. Clasificación, descripción y detalles gráficos.

Tema 31.- Instalaciones urbanas: Parques y Jardines. Definiciones. Clases y tipos de parques y jardines. Elementos principales de los parques y jardines. Factores a tener en cuenta en el proyecto de un jardín. Diferentes tipos de cerramientos.

Tema 32.- Instalaciones urbanas: Urbanización. Pavimentos y materiales para pasos, caminos, sendas, espacios de recreo, zonas públicas y zonas ajardinadas. Elementos de



mobiliario urbano: fuentes, bancos, papeleras, quioscos y pérgolas. Clasificación, descripción y detalles gráficos.

5.- ARQUITECTURA.

Tema 33.- Normas de diseño de VPO. Normas de Edificación: Normas técnicas municipales. Denominaciones y usos.

Tema 34. – Cementaciones. Superficiales. Profundas. Conceptos generales y aplicaciones practicas. Edificaciones de muros de carga: sus clases. Fabricas de mampostería.

Tema 35.- Edificaciones de estructura de hormigón armado: formas de trabajo de sus distintas piezas. Armaduras, sus clases y colocación. Idea general de la normativa en vigor.

Tema 36.- Edificaciones de estructura metálica: sistemas de enlace de sus piezas. Perfiles comerciales.

Tema 37. – Cubiertas y terrazas. Función. Componentes. Soluciones constructivas con diferente material. Recogida de aguas. Ventilación. remates.

Tema 38. – Instalaciones. Fontanería. Electricidad. Calefacción. Saneamiento. Etc. Criterios de trazado de redes. Representación simbólica.

Tema 39. – Carpintería interior y exterior. Puertas y ventanas en madera y metálicas. Entarimados. Empanelados. Tipología y secciones.

Tema 40.- Cerramientos, muros, bordillos, escaleras, cierres vegetales.

SÉPTIMA.- BOLSA DE TRABAJO:

Los opositores que superen todos los ejercicios del proceso selectivo, pero no obtengan plaza formaran parte, en las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de diciembre de 2004, por el que se aprueban los “Criterios de gestión de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Llodio”, de una bolsa de trabajo que les dará derecho, en el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, a ser llamados para cubrir todas las necesidades de personal que surjan de titulaciones equivalentes.

Los opositores que les corresponda ser llamados, antes de su nombramiento como funcionarios interinos, deberán presentar la documentación original que se requiera sobre los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.